ALCALDÍA DE
BARICHARA

INFORME DE EVALUACIÓN FINAL

PROCESO DE MINIMA CUANTÍA No. MC/019-2026

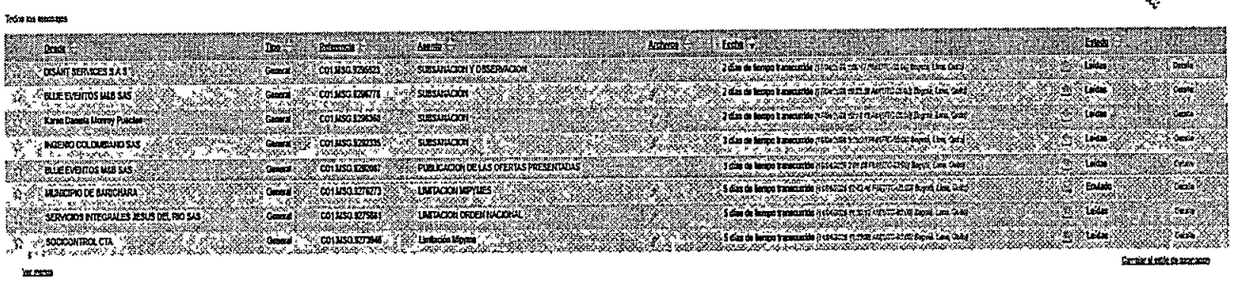
OBJETO:

Proyecto: **"APOYO LOGISTICO Y SUMINISTRO DE BIENES PARA LA CELEBRACION Y PROMOCION DEL DERECHO AL JUEGO, ENFOCADO EN LA NIÑEZ DEL MUNICIPIO DE BARICHARA SANTANDER"**

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS HABILITANTES ESTABLECIDOS EN LA INVITACIÓN PÚBLICA.

En el municipio de Barichara (Santander), el día veinte (20) días del mes de abril del año dos mil veintiséis (2026), se procede a realizar la correspondiente verificación de las subsanaciones y explicaciones después de transcurrido el tiempo establecido en el informe de evaluación inicial.

Se tiene entonces que dentro del proceso se presentaron las siguientes subsanaciones en la fecha y hora estimadas en el cronograma:



1. **SEGUNDO MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:**

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
2	**BLUE EVENTOS M&B SAS** NIT 900.996.902-7 representado legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** C.C. 7.161.548	$22.070.000 COP

1.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
BLUE EVENTOS M&B SAS NIT 900.996.902-7 representado legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** C.C. 7.161.548		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. Inhabilidades e incompatibilidades La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	SUBSANO
2. **Carta de presentación de la propuesta:**	SI	SUBSANO

La carta debe ser suscrita por el Representante Legal, diligenciarse siguiendo el formato del Anexo No. 1, con los demás documentos determinados como requisitos de participación. El representante legal para formular la propuesta o para suscribir el respectivo contrato, deberá anexar copia de la autorización del órgano social competente en virtud del cual se le faculta para representar la propuesta y suscribir el contrato en la cuantía que resultare, siempre que la señalada en la escritura de constitución sea inferior al presupuesto oficial señalado. Nota: El proponente para acreditar este requisito deberá diligenciar el Anexo 1.		

1.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Haber ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el alcance del objeto	**BLUE EVENTOS M&B SAS** NIT 900.996.902-7 representado legalmente por **JAIME ORLANDO MARIÑO GUIO** C.C. 7.161.548	SI	SUBSANO

1.3. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$22.070.000	ARTIFICIALMENTE BAJO

1.4. CONCLUSION

Luego de revisar la documentación presentada en el marco del procedimiento de evaluación, le informamos que, lamentablemente su respuesta no contiene ninguna explicación o justificación respecto a los precios artificialmente bajos identificados en su propuesta económica.

Tal como se indicó en la solicitud de aclaración, era necesario que se proporcionaran elementos objetivos que permitieran entender y sustentar la viabilidad de los precios ofertados, especialmente en lo que respecta a los costos asociados a la ejecución del contrato, calidad del servicio, cumplimiento de plazos y condiciones establecidas en la invitación.

Dado que no se ha recibido ninguna argumentación que justifique la sustentabilidad de dichos valores, y en cumplimiento con la normativa vigente, nos vemos en la obligación de rechazar su oferta por no haber acreditado debidamente la razonabilidad de los precios presentados.

"Cuando no se ajusten a los requerimientos de la invitación pública: Una propuesta no se ajusta con los requerimientos o las condiciones de participación o no presenta dentro de los términos permitidos por la presente invitación pública los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes y/o de la propuesta económica".

2. TERCER MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
3	**DISANT SERVICE SAS** NIT 901.927.715-5 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO CASTAÑO MENDOZA** C.C. 1.095.804.612	$22.450.000 COP

2.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
DISANT SERVICE SAS NIT 901.927.715-5 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO CASTAÑO MENDOZA** C.C. 1.095.804.612		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. Inhabilidades e incompatibilidades La ausencia de inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones de la persona jurídica para contratar con el Estado. Este requisito lo debe verificar la Entidad Estatal con la presentación de una declaración de la persona jurídica en la cual esta certifique que ni la persona jurídica ni su representante legal están incursos en inhabilidades, incompatibilidades o prohibiciones.	SI	SUBSANO

2.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Haber ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el alcance del objeto	**DISANT SERVICE SAS** NIT 901.927.715-5 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO CASTAÑO MENDOZA** C.C. 1.095.804.612	SI	SUBSANO.

2.3. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$22.450.000	ARTIFICIALMENTE BAJO

2.4. CONCLUSION

La respuesta proporcionada para justificar los precios artificialmente bajos ha sido examinada y se considera técnicamente sustentada. Esto implica que la empresa ha presentado un conjunto de datos, análisis y modelos que explican de manera coherente cómo los costos, las condiciones del mercado, los objetivos estratégicos o la estructura operativa permiten o requieren una fijación de precios por debajo de los niveles de mercado o de producción habituales a corto plazo.

Por lo tanto, **Se acepta** la justificación de los precios artificialmente bajos debido a la solidez y coherencia de la sustentación técnica presentada. La documentación y el análisis demuestran que la fijación de precios no es arbitraria, sino una estrategia calculada basada en proyecciones económicas y objetivos empresariales claros.

3. CUATRO MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
4	**INGENIO COLOMBIANO SAS** NIT 901.536.635-6 representado legalmente por **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** C.C. 35.510.307	$22.750.000 COP

3.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
INGENIO COLOMBIANO SAS NIT 901.536.635-6 representado legalmente por **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** C.C. 35.510.307		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. **Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM** Presentar el Certificado del Registro de Deudores Alimentarios Morosos – REDAM, expedido por la entidad de orden nacional Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones – MINTIC, del representante legal para personas jurídicas y/o de la persona natural, según el artículo 6 de la Ley 2097 de 2021.	NO	DEBE SUBSANAR

3.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Haber ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el alcance del objeto	**INGENIO COLOMBIANO SAS** NIT 901.536.635-6 representado legalmente por **HILDA ROSA SEPULVEDA PALENCIA** C.C. 35.510.307	SI	SUBSANO

3.3. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$22.750.000	CUMPLE

3.4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta, que el oferente subsanó con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad en la invitación pública.

4. QUINTO MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
5	**KAREN DANIELA MONROY PUENTES** C.C. 1.002.733.019	$23.452.000 COP

4.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
KAREN DANIELA MONROY PUENTES C.C. 1.002.733.019		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. **Paz y salvo seguridad social y parafiscales:** El proponente, persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo	SI	SUBSANO

establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **PERSONAS NATURALES** El proponente, persona natural debe acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones, **aportando los certificados de afiliación respectivos o con el certificado de pago de la correspondiente planilla**. Los certificados de afiliación se deben presentar con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del proceso de contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo. La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además, la afiliación al sistema de salud.		

4.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Haber ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el alcance del objeto	**KAREN DANIELA MONROY PUENTES** C.C. 1.002.733.019	CUMPLE	

4.3. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$23.452.000	CUMPLE

4.4. CONCLUSION

Teniendo en cuenta, que el oferente subsanó con los requisitos habilitantes de orden jurídico y técnico establecidos por la entidad en la invitación pública.

5. SEXTO MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
6	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO**	$23.910.000 COP

	CTA NIT 901.559.515-1 representado legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C. 13.717.407	

5.1. DOCUMENTOS DE CARÁCTER JURIDICO

REQUISITOS DE ORDEN JURIDICO		
COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA NIT 901.559.515-1 representado legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C. 13.717.407		
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**CUMPLE (SI/NO/NA)**	**OBSERVACIONES**
1. **Paz y salvo seguridad social y parafiscales:** El proponente, persona jurídica debe adjuntar con su propuesta, una certificación en la cual acredite estar al día hasta la fecha en el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral de Salud, Pensiones, Riesgo Profesional, Parafiscales (Cajas de Compensación, ICBF, y SENA) de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y la Ley 828 de 2003. **PERSONAS JURÍDICAS** El proponente persona jurídica debe presentar certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales suscrito por el revisor fiscal, de acuerdo con los requerimientos de ley o por el representante legal, bajo la gravedad del juramento, cuando no se requiera revisor fiscal, en el que conste el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de Formación Profesional para la Industria de Construcción, cuando a ello haya lugar. No se exigirán las planillas de pago. Bastará el certificado suscrito por el revisor fiscal, en los casos requeridos por la ley, o por el representante legal que así lo acredite. Cuando la persona jurídica está exonerada en los términos previstos en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016 debe indicarlo en su certificación de Pagos de seguridad social y aportes legales. Esta misma previsión aplica para las personas naturales extranjeras con domicilio en Colombia las cuales deberán acreditar este requisito respecto del personal vinculado en Colombia. En caso de no contar con personal a cargo, deberá manifestarse tal situación en declaración juramentada.	NO	DEBE SUBSANAR

5.2. REQUISITOS DE EXPERIENCIA

REQUISITOS DE EXPERIENCIA			
DESCRIPCIÓN DEL REQUISITO	**PROPONENTE**	**CUMPLE (SI/NO)**	**OBSERVACIONES**
Haber ejecutado dos (02) contratos cuyos objetos o actividades estén relacionadas con el alcance del objeto	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA** NIT 901.559.515-1 representado legalmente por **EDWIN ALBERTO PICO VELASCO** C.C. 13.717.407	CUMPLE	

5.3. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$23.910.000	CUMPLE

5.4. CONCLUSION PRELIMINAR

Dado que no se ha recibido ningún documento de subsanación, nos vemos en la obligación de rechazar su oferta por no haber acreditado los requisitos habilitantes solicitados en la invitación pública.

"Cuando no se ajusten a los requerimientos de la invitación pública: Una propuesta no se ajusta con los requerimientos o las condiciones de participación o no presenta dentro de los términos permitidos por la presente invitación pública los documentos que permitan verificar los requisitos habilitantes y/o de la propuesta económica"

6. OCTAVO MENOR VALOR CORRESPONDE AL OFERENTE:

No. OFERENTE	PROPONENTE	OBSERVACIONES
8	**COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS** NIT 901.148.395-9 representado legalmente por **HELERY TRUJILLO DIAZ** C.C. 1.093.736.348	$25.000.000 COP

6.1. FACTOR ECONÓMICO

Una vez verificada la oferta, se procede a realizar la evaluación económica constatándose que está no supera el presupuesto oficial y se ajusta a los requerimientos de la invitación pública, de las actividades relacionadas en el formato PROPUESTA ECONÓMICA.

FACTOR	PRESUPUESTO OFICIAL	VALOR DE LA PROPUESTA	CUMPLE / NO CUMPLE
Factor Económico	$25.000.000	$25.000.000	CUMPLE

6.2. CONCLUSION

Teniendo en cuenta, que el oferente *cumplió* con los requisitos habilitantes y su propuesta se ajusta al presupuesto oficial.

7. RECOMENDACIONES Y OBSERVACIONES

Atendiendo los parámetros señalados en la invitación pública MC-019-2026, la ALCALDIA MUNICIPAL DE BARICHARA, La oferta antes evaluada, presenta el siguiente resultado:

OFERENTE / REQUISITO	CUMPLE/ NO CUMPLE/ NA	FUNDACION SAYAL 35	BLUE EVENTOS M&B SAS	DISANT SERVICE SAS	INGENIO COLOMBIANO SAS	KAREN DANIELA MONROY PUENTES	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO INTEGRAL DEL NORESTE COLOMBIANO CTA	CORPORACION ARTE, CULTURA TECNOGOLOGÍA Y SOCIAL	COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO PROCESOS AUDITORIA Y CONTROL ESPECIALIZADOS
REQUISITOS DE ORDEN JURÍDICO	Cumple	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO	HABILITADO	HABILITADO	RECHAZADO	RECHAZADO	HABILITADO
	No Cumple								
EXPERIENCIA Y REQUISITOS TECNICOS	Cumple								
	No Cumple								
OFERTA ECONÓMICA	Cumple								
	No Cumple								

8. CONCLUSIONES.

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, tenemos que el proponente **DISANT SERVICE SAS** NIT 901.927.715-5 representado legalmente por **DIEGO FERNANDO CASTAÑO MENDOZA** C.C. No. 1.095.804.612, quien presento propuesta por un valor de **VEINTIDOS MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS ($22.450.000)** *cumplió* con los requisitos

habilitantes exigidos en la invitación pública y se aceptó la explicación en lo referente a precios artificialmente bajos.

De conformidad con lo señalado en el Decreto 1082 de 2015, se procede a publicar en la página del portal del SECOP II, para dar por enterados a los oferentes y continuar con el proceso de contratación.

OFICINA GESTORA

ELIZABETH DUARTE CRISTANCHO
Secretaria General y de Gobierno

Proyecto: Camila Álvarez- Apoyo contratación
Revisó: EMCOPROSAN-AMDV-Asesora ext.